



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Durante el anterior ciclo legislativo hemos asistido a reiteradas denuncias que refieren a las distintas transgresiones que las empresas petroleras realizan, y como los efectos negativos se manifestaban en situaciones productivas o en la calidad de vida de los rionegrinos.

Mucho se ha reclamado por el tema del resarcimiento económico, que a afectado el capital y la productividad de distintas zonas, en especial las áreas bajo riego que utilizan el insumo agua como uno de los factores esenciales de producción.

Ha quedado explícito las características de alto riesgo y largos periodos de maduración de las inversiones y como provincias y empresas reconocen las ventajas de que la actividad de explotación y producción de hidrocarburos goce de seguridad jurídica y estabilidad tributaria durante la vigencia de los respectivos permisos y concesiones.

Pero pareciera que los intereses de la comunidad son aquellos que no quedan nunca explícitos, y como en el caso de Río Colorado sea ella la que debe movilizar un tema como la contaminación, que debería ser preocupación primordial del estado rionegrino.

Será posible que poco a poco lleguemos a poner en juego LA VIDA MISMA, y sea esta tratada como una situación en la que intervienen intereses que poco tienen que ver con principios de carácter económico-social y mucho con otros, que solo tienden a ver la eficiencia y la productividad como un fin en sí mismo.

La posibilidad cierta que el efecto contaminante este en cada casa de los habitantes de Río Colorado a través de residuos en el agua potable; la información oficial que refiere a márgenes máximos de afectación como si pareciera que estar una o dos décimas por debajo de ellos, fuera una situación de normalidad, en un concepto del riesgo que se contradice con cualquier norma elemental de humanidad.

Hacen necesario que reafirmemos el pedido de un accionar comprometido del poder político para solucionar de forma definitiva, situaciones pasadas, presentes y futuras.

La presentación de mas de mil firmas de ciudadanos e instituciones de la ciudad de Río Colorado, autoconvocados, que en solo cuarenta y ocho horas y para ser presentados en la primera sesión ordinaria del Parlamento Patagónico, manifiestan su preocupación, a través de la consigna SALVAR EL RIO ES UN PROBLEMA DE TODOS, de preservar la cuenca como ámbito de vida y producción, son una nueva muestra que una sociedad rionegrina comprometida y en marcha, que reclama



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

solución a sus problemáticas.

Por ello:

AUTOR: Eduardo Mario Chironi



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial, Aguas Rionegrinas Sociedad del Estado, que realice un estudio completo de la cuenca del río para determinar su grado de contaminación y un monitoreo constante de las aguas del río para determinar su potabilidad libre de hidrocarburos y metales pesados.

Artículo 2°.- A los representantes Patagónicos en el Congreso Nacional que promuevan el pronto tratamiento y sanción de la Ley Federal de Hidrocarburos.

Artículo 3°.- De forma.